



COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2024-CSO-GRL-1

CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI 277 – INAHUAYA, IEI 6134 – JOSE OLAYA, IEI 6140 – IPUANO, IEI 6237 – EL SALVADOR, DISTRITO DE INAHUAYA, PROVINCIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO, CODIGO CUI N° 2334278.

Siendo las 08:30 horas del día viernes, 31 de mayo del 2024, en la Oficina Ejecutiva de Logística Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto, Sede Central, sito en Av. Abelardo Quiñones km. 1.4, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 137-2024-GRL-GGR, de fecha 18 de marzo del 2024, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas en virtud al procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2024-CSO-GRL-1 para la CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI 277 – INAHUAYA, IEI 6134 – JOSE OLAYA, IEI 6140 – IPUANO, IEI 6237 – EL SALVADOR, DISTRITO DE INAHUAYA, PROVINCIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO, CODIGO CUI N° 2334278.

El valor referencial asciende a NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 7/100 SOLES (S/ 9,884,222.07), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de DICIEMBRE DEL 2023.

Valor Referencial (VR)	Límite Inferior	Límite Superior
	Con IGV	Con IGV
9,884,222.07	8,895,799.87	10,872,644.27

Durante los actos preparatorios, la Entidad advirtió que es posible la participación de ejecutores de obras que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, tomándose en cuenta la regulación de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento.

De conformidad con lo señalado en el numeral 2 de la citada Disposición Complementaria Final, en las bases se establece además del valor referencial, los límites de este, con y sin IGV, tal como se indica a continuación:

Valor Referencial (VR)	Límite Inferior		Límite Superior	
	Con IGV	Sin IGV	Con IGV	Sin IGV
9,884,222.07	8,895,799.87	7,538,813.45	10,872,644.27	9,214,105.31

El presidente del Comité de Selección, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la apertura, admisión, evaluación y calificación de la oferta, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida del expediente de contratación, lo siguiente:

COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. Del Registro de Participantes

Se verificó en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con quince (15) participantes registrados, en estado **valido**.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20351988143	J.B.G CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	2024-04-29 10:28:28.0	Válido
2	20393157772	CONSIC S.A.C.	2024-05-06 16:26:25.0	Válido
3	20393675480	GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-08 08:48:27.0	Válido
4	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2024-04-23 09:30:56.0	Válido
5	20451445937	L Y M CONSTRUCTORES S.A.C	2024-04-24 09:20:25.0	Válido
6	20479780847	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-05-20 11:14:56.0	Válido
7	20493640322	CONSTRUCTORA O.M.C. SRL	2024-05-02 09:35:58.0	Válido
8	20493644824	APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	2024-05-15 11:58:17.0	Válido
9	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-04-20 10:31:53.0	Válido
10	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-04-20 10:57:38.0	Válido
11	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-04-22 14:42:27.0	Válido
12	20567109578	CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C.	2024-05-14 15:42:24.0	Válido
13	20603147465	ABBANCE COMPANY S.A.C.	2024-05-25 15:33:45.0	Válido
14	20604346011	INCIMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-08 11:53:35.0	Válido
15	20605649395	WALLALLO CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	2024-05-25 15:48:24.0	Válido



2. Presentación de Oferta

De la misma manera, se verifica que, de los quince (15) participantes inscritos en estado de válidos, un (1) presentó su oferta a través de la página del SEACE, mostrándose en el siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL				
Nomenclatura :	LP-SM-6-2024-CSO-GRL-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Obra				
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI 277 ¿ INAHUAYA, IEI 6134 ¿ JOSE OLAYA, IEI 6140 ¿ IPUANO, IEI 6237 ¿ EL SALVADOR, DISTRITO DE INAHUAYA, PROVINCIA DE UCAYALI ¿ DEPARTAMENTO DE LORETO, CODIGO CUI N° 2334278				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI 277 ¿ INAHUAYA, IEI 6134 ¿ JOSE OLAYA, IEI 6140 ¿ IPUANO, IEI 6237 ¿ EL SALVADOR, DISTRITO DE INAHUAYA, PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO DE LORETO, CODIGO CUI				
20493644824	CONSORCIO COLEGIO INAHUAYA 2024	29/05/2024	19:35:21	Electronico	



Como se aprecia el único postor CONSORCIO COLEGIO INAHUAYA 2024, se presentó como consorcio el cual, de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, estos están integrados por los siguientes proveedores:

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	HYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
1		20493644824	APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	Ejecutor de Obras	35.00	PERU			Aceptado	29/05/2024 18:48:37
2		20450905152	CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C.	Ejecutor de Obras	30.00	PERU			Aceptado	29/05/2024 19:32:29
3		20567237061	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	35.00	PERU			Aceptado	29/05/2024 19:31:29





Gestión de Servicio Social

COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC	POSTOR	VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1		CONSORCIO COLEGIO INAHUAYA 2024	<p>De la verificación de sanción vigente por el tribunal al postor. En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social:</p> <ul style="list-style-type: none">- 20493644824 - APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.- 20450905152 - CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C.- 20567237061 - CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L. <p>Las consultas fueron realizadas en la página "www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/buqueda.asp" con fecha de Consulta: 31/05/2024).</p> <p><u>DE LA VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</u></p> <p>De la verificación de la presentación de los documentos obligatorios: El postor presento los Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 el cual se procederá a verificar si los mencionados formatos cumplen con lo requerido en las bases.</p> <p>Con respecto a la acreditación de la representación de quien suscribe la oferta. Los integrantes del CONSORCIO COLEGIO INAHUAYA 2024, presentaron su documentación para acreditar el requisito de presentación de quien suscribe la oferta, donde señalamos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Integrante APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L., presentó su CERTIFICADO DE VIGENCIA, verificado y expedido el 16/05/2024 a favor de su GERENTE GENERAL PORTILLO JANGE, ANGEL con DNI N° 09225828 en su condición de <u>PERSONA JURIDICA</u>; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.2. Integrante CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C., presento la copia de su CERTIFICADO DE VIGENCIA verificado y expedido el 16/05/2024 a favor de su GERENTE GENERAL RAMOS MELENDEZ, ALEJANDRO con DNI N° 08664106 en su condición de <u>PERSONA JURIDICA</u>; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.3. Integrante CONSTRUCTORA MIDATO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, presento la copia de su	ADMITIDO





Gestión de Servicio Social

COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CERTIFICADO DE VIGENCIA verificado y expedido el 15/05/2024 a favor de su TITULAR GERENTE HURTADO ARGANDOÑA, FREDU MICHEL con DNI N° 09853156 en su condición de PERSONA JURIDICA; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.

De la verificación del cumplimiento "Datos del postor" y "Del literal b) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado": El postor a través de la presentación de su Anexo N° 1 (Declaración jurada de datos del postor) presentado por el representante común del consorcio, y el Anexo N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento), se verificaron los datos y el formato presentado por cada integrante del consorcio, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como veraz la información declarada en los mencionados anexos.

De la verificación del cumplimiento del Expediente Técnico: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico), se verificaron los datos y el formato presentado por el representante común del consorcio, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como válido y veraz el cumplimiento de los términos de referencia.

De la verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de obra: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 4 (Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra), comprometiéndose a ejecutar la obra en el plazo de doscientos cuarenta (240) días calendario; De la verificación del plazo presentado, señalamos que este cumple con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, expediente técnico y el numeral 1.9 del Capítulo I de las Bases Integradas.

De la promesa de consorcio: El postor a través de la presentación del su Anexo N° 5 (Promesa de Consorcio), se verificaron los datos y el formato presentado, así como el cumplimiento con la legalización de las firmas de los integrantes del consorcio y demás requisitos establecido en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, encontrándose conforme.

Respecto a los datos y obligaciones manifestamos lo siguiente:

1. Identificación de los integrantes del consorcio
De la verificación de la promesa de consorcio (Anexo N° 5), se identifica los miembros que conforman el consorcio conforme al siguiente:
 - APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.
 - CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C.
 - CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.



COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. Obligaciones
De la verificación de las obligaciones indicamos que de conformidad con la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, señalamos que todos los integrantes del consorcio se obligan y comprometen a ejecutar actividades directamente vinculadas a la ejecución de la obra de la presente convocatoria.
3. Representante Común
Los integrantes del consorcio designaron como Representante Común a JULIO CESAR PEÑA VELASQUEZ con DNI N° 46294830.
4. Domicilio Legal Común
Los integrantes del consorcio designaron como Domicilio Común Legal Común en CA. IQUITOS 288 – LORETO / MAYNAS / IQUITOS.
5. Porcentaje de las obligaciones
De la verificación de los porcentajes, señalamos que el postor preciso el porcentaje de sus obligaciones en números enteros sin decimales, conforme se señala en el siguiente:
 - APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L. (35%)
 - CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C. (30%)
 - CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L. (35%)

Del precio de la oferta: El postor presento la oferta económica por monto total de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 56/100 SOLES (S/ 9,213,444.56) SIN IGV.**

De la verificación de la oferta económica, señalamos que este, se encuentra dentro de los límites establecidos en el Valor Referencial sin IGV, en consecuencia, se admite la oferta económica del postor.

De la verificación de la presentación de la documentación facultativa

DE LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la Exoneración del IGV

El postor presento su Anexo N° 7, por cada integrante del consorcio, declarando el cumplimiento de las condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV.

Por lo expuesto, en consecuencia, de que el postor ha cumplido con acreditar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria sin observaciones, declaramos "Admitida" la oferta del postor.



COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. De la Oferta Económica:

Acto seguido el comité de selección procedió a evaluar la oferta económica del postor admitido, detallándose en el siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Oferta Económica Soles	Exoneración IGV	Estado
1	CONSORCIO COLEGIO INAHUAYA 2024	9,213,444.56	Cumple	Válido

5. Del Puntaje de los Factores de Evaluación

Se procedió con la verificación del cumplimiento de los factores de evaluación los cuales se componen del precio y la sostenibilidad ambiental, donde mostramos el siguiente resultado:



A. PRECIO				
Nro.	Nombre o Razón Social	Oferta Económica Soles	Puntaje	CUMPLE SI / NO
1	CONSORCIO COLEGIO INAHUAYA 2024	9,213,444.56	95.00	SI



B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL				
Nro.	Nombre o Razón Social	Practica Acreditada	Puntaje	CUMPLE SI / NO
1	CONSORCIO COLEGIO INAHUAYA 2024	<p>APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L., acredita el ISO 45001:2018 – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ISO 14001:2015 – SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, cuyo alcance o campo de aplicación de los certificados es EJECUCION DE OBRAS EN EDIFICACIONES.</p> <p>CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C., acredita el ISO 45001:2018 – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ISO 14001:2015 – SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, cuyo alcance o campo de aplicación de los certificados es EJECUCION DE OBRAS DE EDIFICACION.</p> <p>CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L., acredita el ISO 45001:2018 – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ISO 14001:2015 – SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, cuyo alcance o campo de aplicación de los certificados es EJECUCION DE OBRAS CIVILES considerándose valido debido a que se encuentra dentro del alcance de EJECUCION DE OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL, establecido en las bases.</p>	3.00	SI



D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN				
Nro.	Nombre o Razón Social	Practica Acreditada	Puntaje	CUMPLE SI / NO
1	CONSORCIO COLEGIO INAHUAYA 2024	APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L. , acredita el ISO 37001:2016 – SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO, cuyo alcance o campo de aplicación de los certificados es EJECUCION DE OBRAS DE EDIFICACION.	2.00	SI

COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C., acredita el ISO 37001:2016 – SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO, cuyo alcance o campo de aplicación de los certificados es EJECUCION DE OBRAS DE EDIFICACION.</p> <p>CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L., acredita el ISO 37001:2016 – SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO, cuyo alcance o campo de aplicación de los certificados es EJECUCION DE OBRAS CIVILES considerándose valido debido a que se encuentra dentro del alcance de EJECUCION DE OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL, establecido en las bases.</p>		
--	---	--	--

Resultado de la evaluación técnica de la oferta del postor CONSORCIO COLEGIO INAHUAYA 2024, obtuvo el siguiente puntaje:



Nro.	Nombre o Razón Social	Precio	Sostenibilidad Ambiental y Social	Integridad de la Contratación	Puntaje Total
1	CONSORCIO COLEGIO INAHUAYA 2024	95.00	3.00	2.00	100.00

6. Del Orden de Prelación

Resultado de la evaluación técnica de la oferta del postor, este colegiado estableció el orden de prelación siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO COLEGIO INAHUAYA 2024	100.00	Primero

7. Calificación de la Oferta

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta del postor, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:



POSTOR	CONSORCIO COLEGIO INAHUAYA 2024
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Condición: <u>Cumple.</u>
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento de infraestructura educativa en general en zona rural.</p>	<p>De la verificación de los contratos presentados para acreditar la experiencia en la especialidad, indicamos que el postor cumple con acreditar el monto facturado de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 96/100 SOLES (S/ 10,686,840.96) en tres (3) prestaciones válidas.</p> <p>De lo anterior, señalamos que el postor cumplió con acreditar la experiencia en la especialidad mínima requerida en las Bases integradas Definitivas; En consecuencia, este colegiado procede a declarar "calificado" la oferta del postor.</p>
ESTADO	CALIFICADO
BUENA PRO	SI





COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, señalamos que los requisitos de calificación de equipamiento estratégico, formación académica del plantel profesional clave, experiencia del plantel profesional clave se acreditará para la suscripción del contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y las bases administrativas del procedimiento de selección.

8. Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con la admisión, factor de evaluación y Requisito de calificación de acuerdo a lo establecido en las Bases, se procedió a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2024-CSO-GRL-1 para la CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI 277 – INAHUAYA, IEI 6134 – JOSE OLAYA, IEI 6140 – IPUANO, IEI 6237 – EL SALVADOR, DISTRITO DE INAHUAYA, PROVINCIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO, CODIGO CUI N° 2334278,
a:

Postor : CONSORCIO COLEGIO INAHUAYA 2024

Monto adjudicado : S/ 9,213,444.56 sin IGV.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 11:50 horas del mismo día.


COMITE DE SELECCION
V-B
PRESIDENTE
LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA
Presidente Titular


COMITE DE SELECCION
V-B
MIEMBRO
ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA
Primer Miembro Titular


COMITE DE SELECCION
V-B
2DO MIEMBRO
RODRIGO RODRIGUEZ VASQUEZ
Segundo Miembro Titular